



CIRCULAR INFORMATIVA

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Un compromiso de todos



Nuestra copropiedad cuenta con una **ZONA DESTINADA PARA EL BAÑO DE MASCOTAS**, un espacio adecuado para el bienestar de nuestros peludos y la convivencia de toda la comunidad.



EVITEMOS ESTAS ZONAS

No está permitido que las mascotas hagan sus necesidades en áreas comunes como:



ZONA DE PARQUEADEROS



FRENTE A TORRE 3



INICIO LOTE BALDÍO



ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

- ✓ Aseo profundo de la zona
- ✓ Aplicación de vinagre
- ✓ Uso de eliminador de olores



Los peludos que hacen sus necesidades en el tránsito hacia la zona destinada están **afectando a los primeros pisos**, generando **olores desagradables** especialmente cuando hace calor o hay demasiado viento.



Se informa a la comunidad que se están realizando **validaciones en las cámaras de CCTV** para detectar a los **residentes** que incumplan las **normas**.

¡EL CUMPLIMIENTO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS!



RECUERDA LO ESTABLECIDO EN NUESTRO MANUAL DE CONVIVENCIA

CAPÍTULO XII. DEL MANEJO DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

Cumplir estas normas es garantizar una sana convivencia y bienestar para toda la comunidad.



Gerona del Ciprés, un hogar que cuidamos juntos

